



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### **21239** *Servicio de multas. Notificación sanciones. SE 19/12 (01-10-12)*

Al no haber podido efectuarse las notificaciones de sanciones dictadas por el Regidor del Área delegada de Movilidad en el domicilio de las personas que a continuación se relacionan, por el presente edicto se les comunica su contenido:

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador mencionado y el contenido de la propuesta de resolución que se ha notificado debidamente y contra la cual no se han formulado alegaciones en el plazo concedido y que me eleva el instructor, en uso de las competencias atribuidas por los decretos de Alcaldía núm. 11918 de 13 de junio de 2011 (BOIB 99 de 30-06-11) y núm. 5309, de 26 de marzo de 2012 (BOIB 52 de 12-04-12), le doy mi conformidad. Por tanto, se confirma la infracción y en virtud de las competencias que me atribuyen los artículos 65, 67.1, 68.2 y 69 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial ( Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, BOE de 14 de marzo de 1990), se impone la sanción a la persona responsable por la cuantía indicada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/99, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es DE UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarlo en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el término de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita a vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y a los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Se le advierte que tendrá que pagar el importe de la multa durante los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la firmeza administrativa de la resolución que se le notifica, que tendrá lugar transcurrido el plazo de un mes de que goza para interponer el recurso de reposición potestativo, una vez transcurrido dicho plazo sin que haya satisfecho la deuda en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva según art. 84 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementada con el recargo de apremio previsto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria ( nº 58/2003 de 17 de diciembre, B.O.E. 302 de 18-12-03) y en su caso, los correspondientes intereses de demora. Asimismo, se le informa que la interposición de cualquier recurso no suspenderá dicha vía ejecutiva.

Todo esto se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

#### FORMAS DE PAGO:

- 1- En la Recaudación Municipal (plaça de Santa Eulàlia, 8) de 9'00 a 13,30 h.
- 2- Por Giro Postal dirigido a la Recaudación Municipal (plaça de Santa Eulàlia, 8) consignando el número de boletín de la denuncia y la matrícula del vehículo.

Todo esto se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Palma, 29 de octubre de 2012

**El jefe del Servicio de Multas**

p.d. decreto de alcaldía 13972 de 6/08/09 (BOIB 125 de 27/08/09)

Rafel Vidal Coll





ST	EXPEDIENTE	DENUNCIADO	MATRICULA	FECHA	IMPORTE
SE	MU 30128871	BARCELO AGUIAR PATRICIA	IB-1425-CF	03/04/12	300
SE	MU 13207069	BOUWMAN MANFRED	IB-4089-CW	26/04/12	60
SE	MU 17803391	CAMARASA VEIGA JOSEFINA	9723-CBM	15/05/12	60
SE	MU 13207154	COSTA GERARD	9096-HJY	15/05/12	60
SE	MU 16853791	DALL OGLIO TATIANA	8567-CGL	30/04/12	60
SE	MU 18354051	DEL RIO ROS MONICA	4885-CKM	17/04/12	60
SE	MU 14706009	DER MALLORQUINEREL MALLORQUIN	2793-FHY	18/04/12	60
SE	MU 13206904	FIOL RODRIGUEZ MIGUEL	9659-DPD	07/03/12	60
SE	MU 16503969	GONZALEZ JULIAN AMAYA	6580-FCG	02/05/12	60
SE	MU 19502339	IGLESIAS BANIOLA MIGUEL	O-4713-CD	16/04/12	60
SE	MU 15853232	JAUME SERVERA ASUNCION	9629-FDW	04/05/12	60
SE	MU 16752812	LLINAS LLOBERA YOLANDA	0596-FRL	20/04/12	60
SE	MU 17903154	MARQUES COLLADO ALEJANDRO	5417-FLC	25/04/12	60
SE	MU 13171071	MARQUES COLLADO ALEJANDRO	5417-FLC	24/04/12	60
SE	MU 30123605	MAS LLULL M MONSERRAT	9413-FZZ	02/02/12	100
SE	MU 40000933	MAYOL CUENCA MARIA ISABEL	IB-2183-DS	21/03/12	60
SE	MU 18553541	MONSERRAT MUNAR NICOLAS	4843-GKL	25/04/12	60
SE	MU 30114392	MONTES ELOY JUAN CARLOS A	8574-DTX	28/09/11	900
SE	MU 16504100	MOTA SIQUIER BLAS	6377-DPZ	23/05/12	60
SE	MU 16503550	MUOZ REYES DANIEL	2791-DBB	17/02/12	60
SE	MU 13716786	ORTEGA BRENES JOSE LUIS	3162-GVZ	07/02/12	60
SE	MU 14062421	PAX MARTINEZ MARIA	1037-GNG	10/05/12	60
SE	MU 17103746	RAMON BARCAS JOSE	IB-3654-CX	11/05/12	60
SE	MU 09456682	RIPOLL BALLESTER MARGARITA	2799-CPP	04/01/12	200
SE	MU 18853049	ROMERO TOMAS DAVID	B-7713-KX	11/04/12	60
SE	MU 16903933	SCHROTT MARK	3620-GND	28/05/12	60
SE	MU 16503881	TEJELA LOPEZ LARA	IB-7771-BW	19/04/12	60
SE	MU 18503697	XAMENA VIDAL BERNAT XAVIER	3063-DFK	20/04/12	60

